

Fecha: 24-04-2024

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: **Caleta Perone: Pescadores entregarán plano del terreno solicitado a expropiar**

Pág.: 8

Cm2: 810,4

VPE: \$ 974.146

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

FOTOS: RAPHAEL SIERRA P

EN MEDIO DE ORDEN JUDICIAL PARA DESALOJO

Caleta Perone: Pescadores entregarán plano del terreno solicitado a expropiar



Cecilia Bastías Jerez
cecilia.bastias@diariokoncepticon.cl

Los habitantes de Caleta Perone, cuentan con ciertos pasos ya avanzados para invocar la Ley de Caletas, en el contexto de la actual orden de desalojo que pesa sobre ellos desde la familia propietaria del terreno.

Con el apoyo de la Federación Regional de Pescadores Artesanales (Ferepa), han logrado definir un polígono de expropiación gracias a un estudio realizado a partir de recursos aportados por el Gobierno Regional del Biobío en 2022.

Esta información fue parte del análisis que se realizó en una reunión convocada por la Delegada Presidencial del Biobío, Daniela Dresdner, a la que asistió el seremi de Economía, Javier Sepúlveda, el seremi de Bienes Nacionales, Eduardo Pacheco, el alcalde de Hualpén, Miguel Rivera y el Presidente de la Ferepa, Cristian Arancibia, además de representantes del Sindicato de Pescadores de Caleta Perone.

Se trata de requerimientos técnicos que serán derivados al Servicio Nacional de Pesca. Desde Ferepa detallaron que cuentan con un total de 10 proyectos similares.

En este proceso participa tanto Sernapesca como la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas. La primera, ya recibió hace tres años aproximadamente la intención que tienen los habitantes de acogerse a la Ley de Caletas para obtener la administración de Caleta Perone. Pero, el seremi de Economía, Javier Sepúlveda, explicó que "el sindicato de pescadores tiene que presentar una serie de antecedentes técnicos y antecedentes de georreferenciación en donde se defina el polígono y las coordenadas, con toda la superficie que se va a acoger a esta Ley de Caletas".

Durante la cita, la Ferepa comprometió llegar con esos datos re-

queridos para entregarlos a Sernapesca con la mayor rapidez posible para continuar con el proceso.

"En Chile, y particularmente en la Región del Biobío, todavía no se ha entregado ninguna caleta bajo el concepto de Ley de Caletas, puesto que es una legislación relativamente nueva y por lo tanto cada uno de los procedimientos y gestiones también son nuevos. Existen varias caletas en Chile que están en proceso hace bastante tiempo, pero todavía no se ha logrado entregar una caleta en plenitud", explicó Sepúlveda y agregó que por ello, los plazos que se puedan programar no serían ciertos.

"Sin embargo, vamos a poner a

disposición todas las gestiones y los esfuerzos para que estos plazos sean los menores posibles", declaró el seremi.

Una vez superado el procedimiento que debe llevar a cabo Sernapesca, teniendo claridad del polígono es el Ministerio de Bienes Nacionales el que debería ejecutar la expropiación. La porción de mar la entrega en concesión la Subsecretaría de Fuerzas Armadas. "Esos son dos procedimientos que se hacen en instituciones distintas y por lo tanto tienen plazos distintos", aclaró el titular de Economía en la Región.

"Lo importante es que es un camino seguro que le entrega garantías y que le da tranquilidad puesto que eventualmente en algún momento determinado del futuro ellos van a poder contar definitivamente con esta administración de su territorio y de su caleta", afirmó Javier Sepúlveda.

Fecha: 24-04-2024

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: **Caleta Perone: Pescadores entregarán plano del terreno solicitado a expropiar**

Pág.: 9

Cm2: 830.5

VPE: \$ 998.209

Tiraje:

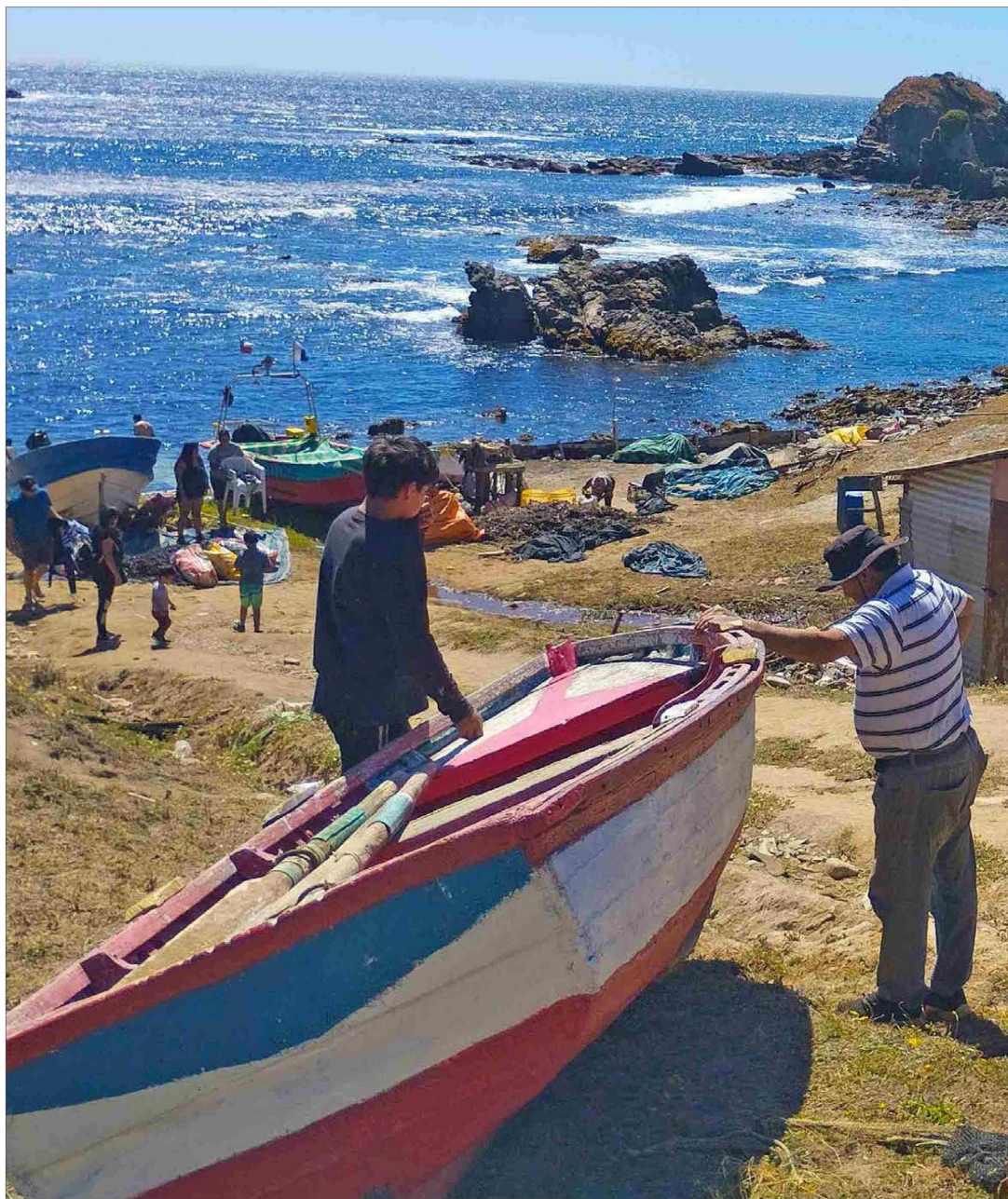
Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida



eso ya se encontró y con esa luz nosotros ya estamos esperando que se agilice el proceso", afirmó Cristian Arancibia.

Bienes Nacionales

En tanto, el seremi de Bienes Nacionales, Eduardo Pacheco, indicó que "estamos trabajando en conjunto con los dirigentes de los pescadores artesanales de Caleta Perone, sus familias, y también el municipio de la comuna, junto a la Delegación Presidencial Regional y Sernapesca, en una articulación necesaria que nos permita abordar la situación".

El titular de Bienes Nacionales, precisó que "la ley 21.027 establece en su Artículo 2 que con el fin de potenciar el desarrollo integral y armónico de las caletas artesanales, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) podrá solicitar la destinación de aquella parte de los bienes comprendidos en el borde costero que se encuentran bajo la supervigilancia del Ministerio de Defensa Nacional".

En el Artículo 29 se declaran de utilidad pública los terrenos privados en los que se sitúan caletas de pescadores artesanales, especificó el seremi de Bienes Nacionales, y agregó que es por ello que en ese mismo artículo también señala que se autoriza al Ministerio de Bienes Nacionales para expropiar dichos terrenos.

"En estos momentos lo que está sucediendo y lo que hemos articulado con todas las otras instituciones es que a la brevedad durante, los próximos días ingresen los pescadores al Servicio Nacional de Pesca el polígono de todo lo que comprende las distintas solicitudes que van a desarrollar de destinación al Sernapesca.

"Una vez que los antecedentes sean ingresados, que se priorice por parte de Sernapesca el caso de Caleta Perone, los analizaremos y se desarrollarán los estudios de títulos, las tasaciones necesarias y se prepararán todos los antecedentes para ser enviados directamente a nuestro Ministerio a nivel central", señaló Pacheco.

Según comentó el seremi de Bienes Nacionales, la Ley de Caletas está en pleno funcionamiento en este Gobierno. "Hemos destacado el caso de Caleta Sierra en Coquimbo, quien está iniciando este proceso de expropiación, del cual vamos a tener todos los detalles por parte del equipo regional de Coquimbo para poder tener esa experiencia como un elemento importante a la hora del proceso de articulación y de tramitación que se ha iniciado en la Región del Biobío", indicó.

Ferepa

El presidente de Ferepa Biobío, Cristian Arancibia, señaló que este miércoles a la 11 de la mañana se entregará el plano con todos los términos técnicos de referencia que exige la ley al Servicio Nacional de Pesca. "Lo que nos permite es poner a disposición del servicio el polígono de solicitud para que una vez revisado, Sernapesca lo envíe al Ministerio de Bienes Nacionales para solicitar la priorización de expropiación de acuerdo a lo que establece la ley en su artículo 29", detalló Arancibia.

"Nosotros tenemos un proyecto que estaba desde agosto del año

La Ley de Caletas fue promulgada

en 2017 aún no existe una caleta que haya logrado la expropiación de un terreno en el país.

2022 en ejecución que contempla la elaboración de 10 polígonos y 10 planes de administración para 10 caletas de la Región del Biobío, en los cuales estaba Perone, por supuesto, con la urgencia que ameritaba", comentó.

Anteriormente desde Ferepa señalaron que no habían podido concretar estos procesos, porque existía una dificultad con la ley. "En el último tiempo el Ministerio encontró la solución a través de la ley de presupuestos, donde se solicitan algunas autorizaciones para poder generar un monto que permita la explotación de un terreno privado a propósito de la Ley de Caletas. Y

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl